



Señores
 Girona - Presto
 Nihil
 Pido
 Mota - Sec^o
 Comisión
 Morera
 Martí
 Caradennut
 Eraser
 Mota
 Xilla.

En la Ciudad de Barcelona
 a cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Sres que al margen se expresan examinando la cuenta de Gobierno y Junta Auxiliar de Puertos de Mataró, da cuenta el Sr. D. Estanislao Nihil de que no había podido recabar ninguna rebaja del adarmista Siguas ni del maquinista Mucio; pero como después de su entrevista con el primero de dichos señores, haya consentido en rebajar treinta duros de los cien que exigía por baile, se acuerda adjudicarse la colocación de alfombras y servicios de tocador y vestíbulo por la expresada cantidad de 70 duros por cada baile.

Atendiendo a las razones alegadas por Mucio de que el total importe de su cuenta es tan solo por jornal de operarios, se acuerda que continúe en el servicio a los mismos precios de los otros parados.

Se comisiona a los Sres Nihil y Pido para que compren en casa Cort una alfombra para la escalera grande de mármol.

Se da cuenta de una comunicación parado por el cobrador de can-

triluciones. D. Eduardo Carrasquero, trans-
cribiendo una resolución de la Administra-
ción de contribuciones, por la cual y por
asimilación se pretende obligar a la So-
ciedad a pagar un derecho que dejó
el empresario que fue de este teatro, D.
Alberto Bernis en el ejercicio de 1884-85.
En vista de ella las Ctes de la Junta acuer-
dan que para el Sr. D. Gerardo Arce, pa-
ra que, si procede formule la oportuna
protesta.

Y sin mas asuntos que tra-
tar se levanta la sesión.

Yo Sr.

El Vocal-Secretario

El Presidente.

Juan Matas

[Signature]



Señores
Nehls - Pres.
Grell
Rilo
Gasso
Marta - Sec.

En la ciudad de Barcelona
a catorce de Enero de mil ochocientos
ochenta y siete, reunidas las Ctes que
al mañana se expresaron acompañando
la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
se lee y aprueba el acta de la se-
sión anterior.

El Sr. Presidente accidental
D. Antonio Nehls, manifiesta que ha-
biendo tenido que parar el Sr. Presidente
a cumplir sus obligaciones en el Sena-
do de Madrid, cuya comunicación se
pasó al Sr. Vice-Presidente D. José M.
Nadal, este se había excusado de enar-
garse de la presidencia con motivo

de tener enfermos en su familia, por
cuya razon habia tenido el que encargarse
de la Presidencia Municipal que por
Reglamento le correspondia.

Acto seguido dio cuenta de
la pretension manifestada verbalmente
por el Sr. Accionista D. Antonio Cortada
al objeto de que, como se habia hecho
en otros años, segun dijo, los billetes de
entrada transmisible que para los
bailes de mascarara dispruta fuesen se-
llados en sus cuatro angulos, y que en
todos dichos angulos fuesen sellados
como entradas en la puerta sin nece-
sidad de acompañar todo el billete. La
Junta que no puede aceptar privilegio
alguno en favor de determinados Accio-
nistas, acuerda contestarle en este sen-
tido no pudiendo atender su peticion.

Da cuenta el citado Sr. Pre-
sidente de un oficio suenito por el Ac-
cionista Sr. D. Angel Guen, tambien
de entrada transmisible, pretendiendo
que se le de una targeta para cada
año de los cinco bailes y devolviendo-
la que le corresponde por ser, a su
modo de entender, suficiente a su dere-
cho. La Junta por iguales razones
acuerda contestarle en igual sentido que
al anterior por no poder acceder a
su pretension.

El da cuenta y se aprueba
una comunicacion parada a la em-
presa por el vocal de turno D. Juanquin

Pidió en queja por la falta de dirección
crénica y por la poca propiedad y el
desorden con que algunas obras son
puestas en escena.

Se da cuenta de haberse
recibido el informe del Sr. Betrand as-
esor relativo al asunto de la contribu-
ción Peruvia que se reclama a esta
Ciudad; y aceptando las conclusiones
del dictamen se acuerda dirigir una
instancia en recurso de alzada a la
Administración de Contribuciones pro-
testando de la interpretación dada a la
ley sobre la contribución industrial
por ser improcedente la asimilación
en que se funda la disposición toma-
da. Otro oficio al recordador D. Juan-
do Casanovas notificándole el recurso
de alzada interpuesto y finalmente otra
comunicación a D. Alberto Peruvia decli-
mando las responsabilidades que pudiesen
afectar a la Ciudad.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

El Presidente.

El Vocal-Secretario
Juan María Pina

Ante mí



Señores
Vehils - Oreste
Pérez
García
García
Marta - Sec^a

En la Ciudad de Barcelona
a diez y seis de Enero de mil ochocientos
ochenta y siete, reunidos los Ctes que al
margen se expresan acompañando la fin



N.0337.248

ta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Habiendo conocimiento por el Sr. Presidente del accidente ocurrido en la noche de ayer, momentos antes de empezar el Baile de Máscara, se acuerda por unanimidad pasar a la Expositora de Electricidad el oficio que a continuación se transcribe: = "Esta Junta de Gobierno se ha enterado con tanta sorpresa como disgusto del lamentable incidente que ocurrió en la noche de ayer, por la fractura de la candela que sostenía uno de los aparatos de lámparas de arco voltaico que bajo la exhibición dirección del ingeniero de esa Sociedad y por los operarios de la misma, se estaba colocando en el escenario de este Gran Teatro con ocasión del primer baile de máscara que se dio en la noche de ayer. = fácilmente comprenderá V. las gravísimas consecuencias que habrían sobrevenido si dicha rotura hubiese ocurrido después de encendido el baile, por lo cual esta Junta desde ahora para lo sucesivo declara contra esa Sociedad todas las consecuencias que por razón de defectos de construcción en los aparatos o en cualquier otra causa ocurran

"ó puedan ocurrir por motivo de las lámparas
 "establecidas en la sala de espectá-
 "culos. = Pero, como además esta Junta no
 "puede asegurar que se vuelva a reprodu-
 "cir la falta de iluminación que se expe-
 "rimiento en el día de ayer ni las irregulari-
 "dades que en el servicio diario se observan
 "constantemente, debe prevenir a V. que el
 "nuevo aparato que deba construirse en
 "sustitución del que ahora queda destro-
 "zado es preciso quede colocado por todo el
 "viernes 21 del corriente y pueda verificarse
 "la prueba del mismo a presencia de esta
 "Junta a la hora que la misma previa-
 "mente designará. = Dios &c = El Direc-
 "tor de la Ciudad Española de Electro-
 "cidad. = "



Y se levanta la sesión
 El Presidente
 Antonio Saura

El Vocal Secretario
 Juan María Berra

Señores
 Abril - Pres.
 Giliell
 Pollo
 Gassó
 Montan - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
 a veinte y uno de Enero de mil ocho-
 cientos ochenta y siete, reunidos los Ctes
 que al margen se expresan, en compaña-
 do la Junta de Gobierno de esta Ciudad,
 se lee y aprueba el acta de la sesión
 anterior.

El Sr. Presidente da cuenta
 de un oficio recibido de la Ciudad Española de
 Electricidad, por el cual se

pretende hacer a esta Sociedad, responsable del perjuicio ocurrido con motivo de la caída de uno de los aparatos destinados al alumbrado eléctrico y proporcionando el nombramiento de peritos para justipreciar los daños ocasionados, deviendo luego la contestación darse a dicho oficio El día 19 del corriente mes, y la Junta aprueba lo hecho por el Sr. Presidente.

Se da cuenta de que el día 19 se pagaron los recibos de los 2 trimestres de la contribución territorial quedando a probando dicho pago y otros hechos por gastos ordinarios de la casa.

En vista del disgusto manifestado por varios concurrentes al baile del día 15 a causa de la deficiencia de la luz, se acuerda que arreglada la segunda corona de lámparas de arco-voltáico, sea esta colocada en el florón central del proscenio, colocar las cinco arañas por las que se colocaban en el palco escénico y otras ocho en la platea alrededor del otro aparato para lámparas eléctricas. Llamado el administrador Sr. Miquel para que pudiesen utilizarse dichas arañas en el baile de mañana, dicho Sr. se compromete a ello, ajustando con la Junta el precio de alquiler de las mencionadas tres arañas en cincuenta duros por cada baile.

El Sr. Presidente da cuenta de haber ingresado en Tesorería como pertenecientes a cuenta de los productos de las Peri-

les de Huesca.

Se da cuenta de los siguientes
transposiciones de acciones. - D. Miguel Clavé
Palo 1º, 2º y 3º a D.ª Emilia Clavé. - D. José
Masó y D.ª Grabel Julia, sillón de arquería
a 82, 4 fila 2ª a D. Juan Riba. - D. Tomás
Carranovas, sillón de emp. 1º a 61- f. 1ª a D.
Juan Sala. - D. Federico Gibert, sillón de an-
fitrato a 23 f. 1ª a D.ª Salomé de Mendivil.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la sesión

1901

El Vocal-Secretario

El Presidente.

Juan María Pina

Antonio Benítez



Señores.

Velaz - Pres.

Gijell

Pérez

García

Marta - Sec.

En la Ciudad de Barcelo-
na a veinte y ocho de Enero de mil ochocien-
tos ochenta y siete, reunidos los Dres
que al margen se citan, compareciendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
lee y aprueba el acta de la sesión an-
terior.

Acto seguido y dada cuenta de
que los facultativos supernumerarios Señores
Vendrell y Estrada no concurrían a los
bailes, y considerando de necesidad la
asistencia de todo el personal faculta-
tivo, se procedió al nombramiento de
los Dres D. José Tutau y D. Enrique
Espinet para que por este orden
pasen a ocupar las plazas de super-
numerarios 2º y 3º en sustitución de los



N.0.337.247

expresados D^{os} Wendrell y Estrada, que-
riendo de primer acci^ono superanumerario el
Sr. D. Francis Charet.

Se acuerda pagar a la Co-
siedad Española de Electricidad, con car-
go a P^oulos de Mascara, la cantidad con-
venida de 1500 pesetas por los aparatos
y la instalacion, y el gasto de consumo
por haile convenido en 75 pesetas.

Tambien se acuerda pagar
a los acomodadores el medio por ciento
premio de cobranza sobre el segundo re-
parto del censo y el primero de la sub-
vencion.

Se concede el permiso pedido
verbalmente por el Sr. Segur para pro-
bar de sacar vistas fotograficas del sa-
lon platea encendido para principiar
el baile.

El Sr. Presidente da cuenta
de haber recibida una comunicacion
del Juzgado de Palacio secretando el
embargo de un sillón de enfiteutro y
dos de plata pertenecientes a D. Jacquin
Gomez, y de haber contestado al Sr.
Juez que quedaria cumplimentado el
embargo por lo que respecta al primero
de dichos sillones; no asi en lo que con-

7425880.7
-ciencia a los dos villeros de plata por
no estar registrados a nombre de dicho
Sr. Camas. La junta aprueba lo hecho
por el Sr. Presidente.

También se cuenta de haber
recibido un oficio de la Sociedad Española
de Electricidad fecha 21 del que surta inis-
tando en sus pretensiones de declarar con-
tra esta Sociedad lo sucedido en el baile
del 15; y que había contestado a la espre-
sada Española "Enterado y estere a lo
acordado en sesión de 16 del presente."
Queda también aprobada la disposi-
ción del Sr. Presidente.

Manifiesta asimismo dicho
Sr. que había enviado un oficio al
arquitecto Sr. Vinyals para que inspec-
cionara y emitiera dictamen sobre la
solidez y existencia de las materiales
de sostenimiento de la segunda de las
arcadas colocadas para la suspensión
de las lámparas de arco voltaico, dando
lectura del dictamen emitido por dicho
Sr. Arquitecto; y como que en el mani-
fiesto este facultativo que la cuerda de
suspensión no tiene toda la existencia
que sería de desear para tener una re-
quiridad completa, la junta acuerda que
sin demora se proceda al encargo de una
cuerda nueva que no deje nada que de-
sear, y que además se adite un cable me-
tálico que por si solo pueda sostener
el aparato.

Se da cuenta de una cuenta

iniciación del accionista Sr. D. Ygnacio
González cediendo el usufruto de uno
de los sillones que posee en la platea
señalado de n.º 15 en la fila 2.ª y autori-
zando el traspaso de la propiedad a fa-
vor de su hijo D. Constantino. La Junta,
no obstante (a) no estar en regla dicho
traspaso, acuerda que interin se for-
málicen los trámites reglamentarios
surta esta carta los efectos legales en
cuanto a la entrada para los boiles
que corresponderá al referido D. Co-
nstantino González.

El Sr. Presidente da cuenta
de haber ingresado en Caja otras 3000
pesetas procedentes de ingresos de los
Boiles de Mascara y 400 de alquileres
de las tiendas de la calle S. Pablo.

Se acuerda pagar semana-
la 6.ª quincena de subvención a la Em-
presa de funciones y a fin de mes ade-
más de los pagos obligados de la casa
el trimestre de alquiler del almacén de
la calle del Olivo y el del almacén de
bajo plaza y de la habitación del Ma-
gistrado.

Y sin mas asuntos que tra-
tar se levanta la sesión.

Yo Sr.

El Vocal-Secretario

El Presidente

Juan María Ben

Donis Alguacil



Señores
Delm. - Pres.
Rilo
García
Mercedes
Mata - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Ores
que al margen se expresan, constituyen
do la Junta de Gobierno de esta Ciudad,
se lee y aprueba el acta de la sesión an-
terior.

Seguidamente da cuenta el Sr.
Presidente de una comunicación del Director
de la Orquesta de los bailes de máscara
solicitando, en nombre de los profesores que
la componen, que se les permita entrar por
la puerta de la calle de S. Pablo, hasta
las once menos cuarto al objeto de no
tener que usar sacabros de copa alta pa-
ra venir a tocar en los mismos bailes men-
cionados: - La Junta que considera altamen-
te expuesto a abusos el tener abiertas dos
puertas a la vez para entrar en los ya re-
petidos bailes, rehusa acceder a esta petición;
pero concede a dichos profesores el que pue-
dan entrar por la puerta principal hasta
la mencionada hora, sin usar sacabros de copa,
imponiéndoles empero la obligación de pa-
sar hasta el escenario con la cabeza descubierta y de no poder salir por el salón y
corredores sin vestir el traje de sociedad
requerido a la concurrencia del baile y
el indispensable sacabro.

Esta disposición será comuni-
cada por el Ayuntamiento al expresado Direc-
tor de Orquesta, para que éste la transmi-
ta a su vez a los profesores recurrentes.
Seguidamente el Sr. Pre-



N. 0.331.195

1887
siente la cuenta de las comunicaciones
de los Ctes. D. José Eutau y D. Enrique Es-
pinet aceptando los nombramientos de
Médicos-supernumerarios 1.º y 2.º para
los bailes de Mascara y dando las gra-
cias a la Junta por dichos nombramien-
tos.

Presentado por D. Cayetano Sant-
rodona el título del sillón de teatro f.º 1.º
n.º 15 con la cesión del usufructo y recuo-
rimento de herencia a su favor. firma-
da por su señor padre D. Gerardo, la
Junta admite la suficiencia de dicha
estampación y autoriza el traspaso del
mismo a favor del primero de dichos
señores.

Se da cuenta del traspaso del
sillón de auleatorio f.º 1.º n.º 50 hecho por
D. Joaquín Capis Roda a favor de D.
Gerardo Salvat Morera.

Y se levanta la sesión.

Yo D.º

El Presidente

El Vocal-secretario

Gerardo Salvat Morera

Ante mí



Señores
Schulz - Pres.
Rilo
Gruell
Gruin
Mata Sec.

En la Ciudad de Marabá a siete de febrero de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Ctes. al margen anotados, acompañando la Junta de Gobierno de esta Ciudad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Acto seguido da cuenta el Cte. Presidente de una comunicación pasada por la empresa de funciones en la cual se pide que en vista del accidente ocurrido en el baile del sábado curo, en que por mala construcción de las cornas destinadas al sosten de las lámparas de arco voltaico, cuyo una de ellas momentos antes de dar la entrada, produciendo como es natural un fenómeno de que la otra pudiese caerse del mismo modo, fuere también esta última suprimida con el objeto de tranquilizar a la concurrencia que asiste al teatro y que de otro modo, permanecería indefectiblemente. La Junta que ha tenido ocasión de hablar con muchos señores propietarios y abonados que han manifestado iguales temores e idénticos deseos, acuerda por unanimidad el que se envíe una comunicación a la Sociedad Española de Electricidad para que quese desmontado el aparato en cuestión y se suspenda por ahora el uso de este alumbrado hasta que pueda adquirirse la evidencia de que nuevos accidentes no puedan sobrevenir. que en consecuencia

una fundación que motiva esta reso-
lución.

Se da cuenta de que D. José
Manto Mestre ha traspasado la ac-
ción a que corresponde el sillón de em-
pitento a 45 de la fila 2ª a D. Pedro
Bros Casanova.

Y se levanta la sesión
p.p.p. El Vocal-Secretario.
El Presidente Juan Labrador
Antonio Gomis



Dres
Nadal. Pres.
Nehils
Ribo
Gomis
Manto. Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y tres de Febrero de mil ochocien-
tos ochenta y siete, reunidos los Dres que
al margen se expresan ocupándose
la Junta de Gobierno de esta Sociedad
se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

Ocupa la Presidencia el Sr. D.
José Maria Nadal, Vice-Presidente, por ex-
tenuar la ausencia del Presidente D. Ma-
nuel Girona.

Se da cuenta de una comuni-
cación del Sr. D. Pedro Bros, acompa-
ñando dictamen que le fue pedido por
el Sr. Presidente accidental, D. Antonio
Nehils, sobre si podía darse por roto el
contrato con la Sociedad Española de Elec-
tricidad en virtud de los repetidos pormen-
os sufridos, y como dicho dictamen no
es del todo favorable a la cesación del

contrato, se acuerda archivarlo junto
con todos los documentos referentes a
este asunto.

Presentadas por el Mayor Domo
las cuentas generales de las Reales de
Máscaras dados en este año que arrojan
un total de ingresos de Pesetas 22.533,50
y en sus gastos Pesetas 20.794,43 siendo
por lo tanto los beneficios Pesetas 1.739
con 07 centavos, despues de examinadas
determinadamente y de explicarse satisfac-
toriamente las causas que han produ-
cido una disminucion en los beneficios,
quedan aprobadas por unanimidad.

E sin mas asuntos que tra-
tar se levanta la sesion

no 120

El Vocal-Secretario

El Presidente

Juan Maria Borr



Ju. C. N. N. N.

Don
Natal. Preside
Natal
Natal
Natal
Natal
Natal

En la Ciudad de Barcelo-
na a ocho de Mayo de mil ochocien-
tos ochenta y siete, reunidos los señores
al margen anotados compareciendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
lee y aprueba el acta de la sesion
anterior.

Ueto seguido se acuerda que-
den cerradas las cuentas generales de la
Sociedad en 28 febrero ultimo, y que se
proceda a la formacion del extracto de
las mismas y clasificacion por concep-



tos de los campobautas que han de ser sometidos al examen de los otros Accionistas antes de la Junta General Ordinaria prevenida en los Estatutos y que se acuerda sea celebrada el día Veintayuno del corriente mes de Marzo.

Se acuerda asimismo para una comunicación al procurador D. Septo Esquiverra para que por todo el día 13 del corriente, tenga ultimado el asunto del cobro de costas impuesto por el Supremo a los señores que pleitearon contra la Sociedad, al objeto de dar cuenta del mismo a la mencionada Junta General.

Se acuerda, con cargo al propio ejercicio el pago de una cuenta de importe Pesetas 205 por honorarios al Sr. D. Manuel Mañanas y Carals.

Se aprueban los pagos hechos desde 31 de Enero proximo pasado, todos por gastos obligatorios de la casa; como asimismo de la cuenta de haber ingresado en caja, la cantidad total de beneficios de los builes de Máscara: Ptas 227'25 por cobro de 4 recibos atrasados: Ptas 225. cobradas de la Empresa de funciones,

por pago de la mitad del alquiler en
el actual trimestre del alquiler de la
calle del Olivo: y Ptas 474. de la misma
Empresa por reintegro en parte del ade-
lanto que se la hizo para pagar los
instrumentos ajustados al tipo por un
mal.

El Sr. cuenta y el Sr. Presidente
firma el trámite razón en los siguientes
traspasos:

Ratio Pila 3ª. al 25. D. Juan Riba, a D. Gerónimo de R. Nidal Roselló.

" " 6ª. " 33. D. Maria Dolores, a D. Magdalena Garre.

" " 6ª. " 34. La misma, a D. Antonio Garriga.

" " 10ª. " 5. D. Juan Riera Llacort, a D. Juan, D. Maria de los Reyes
y D. Juan Riera y Alina. (Este
por herencia)

" " 5ª. " 21. D. Miguel Gorki, a D. Julio Gorki. (Por herencia.)

" " 8ª. " 27. D. Josefa Mar de Guorras, a D. Rosa Nintó.

" " 8ª. " 28. D. Rafael Guorras, a D. Juan Guorras.

respecto a este último traspaso, la Junta
 acuerda prescindir de la firma de D. Ra-
fael Guorras en la papeleta acompa-
ñatoria si en vista de la defunción de di-
cho Guorras y por estar ya de tiempo
dicha firma estampada en el dorso del
título.

Y sin mas asuntos que tra-
tar se levanta la sesión

Yo 230

El Presidente.

El Vocal-Secretario

Juan Riera y Alina

Juan de Nival



Pres
Fiscal - Presidente
Nehls
Mereander
Gasso
Ribo - Sec^o

En la ciudad de Barcelona a diez
y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta
y siete, reunidos los señores al morning au-
torizados para presenciar la Junta de Gobierno de
esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la
sesión anterior.

Dijo entonces el Sr. Presidente
la cuenta de una comunicación enviada
por la tesorería de la Sociedad, en la que
se anuncia la conformidad de la misma
con el saldo de Rutas 88.122'62 que como
existencia en Caja arrojan los libros de la
Sociedad, dando como cargo definitivo la tota-
lidad del 2º reparto de la subvención. La
Junta se da por enterada.

Da también cuenta dicho señor
Presidente de un oficio pasado por el pro-
curador D. Sixto Torquemada explicativo del
estado en que se halla el asunto del cobro
de costas a los tres Presidentes; y como en di-
cho oficio se detallan algunos de los datos
que han dejado de satisfacer su parte, el
Sr. Presidente explica las gestiones extra-
oficiales que ha hecho para la ultimación
del asunto, demostrando la esperanza de
conseguirla para antes de la Junta General.

El Sr. Presidente presenta el
estado de cuentas que han de ser sometidas
a la aprobación de la Junta General y
después de deliberar en vista de ellas se
 acuerdan los puntos que ha de abarcar
la Memoria, cuya redacción se encarga
al vocal Sr. D. Antonio Nehls.

Se acuerda la impresion de la
papeleta de convocatoria para la Junta
General; la confeccion de los libros taluarian
para el curso de los dos semestres del curso
y el estado de cuentas que ha de acompa-
ñar a la Memoria.

Despues de lo que se levanta
la sesion

El Vocal Secretario
y nio

El Presidente.

Jose M^o Nadal



Dres
Nadal - Pres.
Vidal
Rubi
Gruell
Herrera
Garcia
Marta - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y uno de Mayo de mil ochocientos
ochenta y siete, reunidos los Dres al man-
gen acordados ocupando la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba
el acta de la sesion anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente
pone de manifiesto el estado general de cues-
tas del ejercicio finquero pasado, que que-
da aprobado por la Junta, pasando luego
a su firma.

Firman igualmente el estado
de cuentas de los bailes de recadecara, que-
dando desde luego a disposicion de los Dres
Decionistas que quisten examinarlos.

Se lee y aprueba la Memoria
que ha de ser distribuida a los Dres Pro-
prietarios, acordandose fijar los anuncios
de convocatoria en el Diario de Barcelona
ediciunes del viernes y domingo 25 y 27 de



los corrientes y que las Memorias, junto con las papeletas de entrada a la Junta General sean repartidas a domicilio desde el viernes.

Se da cuenta de que Dña. Beltrina Allen, ha traspasado a D. Juan Cruz Allen, el sillón 10^{to} de la fila 10^a de patio.

Y sin mas asuntos a tratar, se levanta la sesión



go go

El Presidente.

El Vocal-Secretario

Juan Cruz Allen

José M. Nadal

En la Ciudad de Pamplona a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete reunidos los Señores, al margen anotados acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En atención a haber vuelto a encargarse de la Presidencia de la Sociedad el Excmo Sr. D. Manuel Girana, se acuerda presida mañana la Junta General de Señores Accionistas a pesar de no venir su nombre continuado en la Memoria repartida a los señores socios, pues cuando se aprobó y firmó estaba dicho Sr. Presidente ausente

Señores
Girana - Presidente
Melis
Rico
Marques
Mata - Sec.
C

de esta Ciudad.

Se aprueba asimismo la orden del día para la sesión de mañana.

Se da cuenta de que los Ctes. Nadal y Güell, no pudieron, por ocupaciones, asistir a la Junta de hoy.

El Sr. Presidente, da cuenta de un oficio de la Sociedad "Círculo del Liceo" solicitando se le permitiera hacer uso del salón de Sesiones en la noche del viernes 18 de Abril, para una sesión de adivinación preparada por dicha Sociedad, y a la que, en obsequio únicamente a sus socios se presentaría Mr. Cumberland. La Junta en atención al objeto por que se solicita, acuerda acceder a la petición del Círculo, sujetándose al pago de la cantidad fijada en el Reglamento.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

G. P. P.

El Presidente

El Vocal Secretario

Juan María Pons

U. P.



Sesiones
Girona - Preside
Mills
Nolla
Gasso
Nehils - Sec.
C.

En la Ciudad de Barcelona a catorce de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Ctes. al margen anotados acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se da lectura y queda aprobada el acta de la sesión anterior, habilitándose como a secretario al infrascripto vocal.

El Sr. Presidente da posesión de sus cargos al Sr. Vocal nuevamente nombrado, D. Antonio Nolla, y a los demás señores que quedaran relegados por la Junta General.

Se da lectura de las renuncias presentadas por los señores D. Eusebio Güell, y D. Narciso Mercader y la Junta declara: Que incapacitada de aceptarlas o dejarlas de aceptar, acuerda trabajar oficiosamente acerca de dichos señores para que retiren las renuncias presentadas.

Se acuerda ratificar en los cargos de Vice-Presidente y Secretario a los Sres. D. José M^a Nadal y D. Juan Mata y Pons, que, respectivamente, los desempeñaban, y en cuanto al cargo de Contador, se encarga de él accidentalmente y hasta saber una resolución definitiva de D. Eusebio Güell, el Vocal de la Junta, D. Joaquín Ribó.

El Sr. Presidente da cuenta de una instancia de la viuda del portero Nival fallecido ultimamente, pidiendo se la socorra en la aflictiva situación en que se halla, y la Junta, en atención a los dilatados servicios de dicho difunto portero acuerda pasar a su viuda y por durante otros 3 meses una pensión de 15 ptas al mes.

Se aprueban los pagos por gastos obligatorios de la casa hechos el 15 de Marzo, como asimismo pagar mañana la nómina de empleados y Ptas 2666'67 a la imprenta de funciones por 8 días de subvención devengada, resto de la 8^a quincena

de la misma.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 250 cobradas del Circulo del Liceo por alquiler del Salon de recreo en 1º del corriente: otras 370 por alquileres de las tiendas de la calle de el Pablo: y finalmente Ptas 2450 cobradas de las señoras accionistas por recibos atrasados, no quedando en la actualidad ningun otro recibo pendiente.

Se da cuenta de haberse verificado las siguientes traspasas de acciones.

Patio 4º-17 D. Francisco Hernandez a D. Joaquina Fabres
" 10º-34- " Juan Antº Allen " Federico Mumbriu
" 9º-38 " Federico Mumbriu " Juan Antº Allen
Antº 2º 68 " Egidio Pousans " Pedro J. Muriel.

Y sin mas asuntos a tratar se levanto la sesion

Yo el Presidente.

El Vocal-Secretario
E. Gasso.

[Signature]



[Signature]
J. Gasso - Presidente
M. Milla
M. Milla
E. Gasso
M. Milla - Sec.

En la ciudad de Barcelona a veinte y tres de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Ctes que al margen se expresan cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Obra, se da lectura y queda aprobada el acta de la sesion anterior.

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Gobernador de la provincia en el que antes dando a una comunicacion que le envio el Excmo. Presidente, ofrece evitar las escenas de



gradables que en el teatro se promueven por una parte minima de la concurrencia.

Tambien se da cuenta de una providencia del Sr. Juez de 1.^a Inst.^a del distrito de S. Beltran para que se registre a nombre de los Sres. D. Eliso de Mado, D. Emilio Moros, y D. Pedro Closas, syndicos de la quiebra de D. Ant.^o Rius y Julia el sillón de confiteatro fila 1.^a n.^o 11 que este ultimo poseia en este Gran Teatro.

Y sin mas asuntos a tratar se levanta la sesion.

Prohibido

El Presidente.

El Vocal Secretario

Francisco Matas

La firma

El

En la ciudad de Barcelona

a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los Sres. que alman se expresan, concurriendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Acto seguido se examina un sillón construido como modelo y el coste a que ascenderian los de la casa segun el presupuesto aproximado que acompaña al sillón, y sin acordar nada definitivamente



Sres.
Gómez - Provis.
Vocal
Fichas
Rios
Holla
Matas - Sec.

se autoriza al Sr. Presidente para que mande construir un modelo de sillón en mazon hierro para elegir después de un estudio entre las varias muestras que se tienen.

Queda la Junta en la cuestión de seguro del edificio y se acuerda en primer sitio repartirlo entre distintas sociedades gestionando cerca de ellas el modo de obtener condiciones mas ventajosas.

Queda la Junta enterada de que se ha pagado la última quincena de subvención a la Imprenta por haber esta cumplido todas las obligaciones de importancia estipuladas en la escritura de arriendo.

Queda la Junta enterada de que D. Eusebio Gicell, persiste en su dimisión, según comunicación de que se da lectura.

Se acuerda pedir el presupuesto del coste de la conversión en salariento de descanso proyectando el año parado en el corredor de 2^{do} piso derribando los cuartitos de los palcos suprimidos, al objeto de llevar a cabo el acuerdo que en aquel entonces se tomó.

Se acuerda permitir a la Imprenta del Teatro Español fijar armarrios en la fachada del edificio y que la expendedora de la casa Concha Loria, despache en una de las taquillas de las portadas entradas y localidades de aquel teatro durante la temporada de verano.

Se acuerda pagar a D. Luis Vedia una cuenta de Recetas 128'85 por lampistería: otra a Valentín Grau de R.

setos 223 28 por jornales y materiales de
Albanil: y otra a Bertera p^{ta} de Ptas 10 30
por una piedra para la enalera del 2º piso.

Se aprueban igualmente todos
los papeos por gastos obligados de la casa
hechos hasta la fecha.

Se da cuenta de que se reservaron
en caja Ptas 250, por arriendo anual del
casi de los pisos 4º y 5º y Ptas 125 por arrien
do tambien anual del guardarropia del corre
dor del piso bajo.

Se da cuenta de haberse verificado
los siguientes traslados de acciones:

Pagos 20-2ª D. Juan^{te} Lusi Menader a D. Juan^{te} Lusi Bofarull
" 10-3ª Herederos Pagis a D. Juan^{te} Pagis de Pascal
Ausp 65-2ª D. Juan^{te} Hospital a D. Basilioa Puigoriol
" 45 y 46-1ª. Miguel Coll a D. Julian Hernandez.

Y sin mas asuntos a tratar se
levanta la sesion

yo 30

El Presidente

Mam Liron

El Vocal Secretario
Jeron Matabas



Dres
Jirama - Preside
Nehils
Nilio.
Grais
Mata. Sec

En la Ciudad de Barcelona a
veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos
ochenta y siete, reunidos los Dres que al mar
gen se expresan formando la Junta de Go
bierno de esta Sociedad se lee y aprueba el
acta de la sesion anterior.

Acto seguido manifiesta el Sr
Presidente que el motivo de la reunion era

para deliberar sobre una petición verbal que
se había sido hecha por el cesionario de la
Empresa de funciones, Sr. D. Alberto Merino,
de que la Junta le permitiera extraer
de su depósito ocho mil pesetas nominales
en títulos de la Renta interior del cuatro por
ciento, que representa un valor aproximado
de cinco mil pesetas en efectivo, para aten-
der a ciertos pagos que le facilitarían
su gestión y las seguridades y previsiones
para el propósito auto teatral; cuya suma
en papel o en efectivo se obligaba a
reintegrar quince días antes de la apertu-
ra del teatro, y para no dejar en descu-
bierto su depósito, presentaba como fianza
y obligado a D. Jaime Sepius.

Apersonado a la Junta el Sr. D.
Alberto Merino y atendidas las explicacio-
nes que dió, la Junta, teniendo en cuenta
el arraigo del fiador, con lo cual viene
a resultar una subrogación interina de
la fianza, considerando que la Junta Ge-
neral del año anterior, autorizó una to-
lerancia análoga de mayor importancia
y sin fiador como en la presente y creyendo
que de este modo no se perjudica a la
Sociedad de Tres propietarios, acuerda
autorizar al Sr. Presidente para que espe-
ctue dicha operación.

Y se levanta la sesión

Yo Sgo

El Presidente

Manuel Jimeno

El Vocal-Secretario

Manuel Sepius





Dñes
 Jirana
 Velas
 Nils
 Gussis
 Nats. - Ser

En la Ciudad de Barcelona a
 diez y siete de junio de mil ochocientos
 ochenta y siete, reunidos los Dñes que al
 margen se expresan componiendo la
 Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
 lee y aprueba el acta de la sesion ante
 rior.

Se lee tambien el acta de la
 sesion celebrada por la Junta General Or-
 dinaria de Dñes Accionistas en 21 de Mayo
 del presente año y queda interinamente
 aprobada por parte de la Junta de Gobierno.

Se examina el presupuesto pa-
 ra la construccion de aparatos para la
 iluminacion de la sala de espectaculos,
 teniendo a la vista el modelo de dichos
 aparatos y se acuerda aprobarlo en prin-
 cipio, reservando el acuerdo definitivo para
 cuando asistan a la reunion los demas se-
 ñores que componen la Junta.

Igualmente se acepta, tam-
 bien en principio la proposicion del Adm-
 nistrador D. Augustin Nials para surtir a
 la Sociedad de alfombras y adornos para
 los bailes de mascara, con iguales reservas
 para el acuerdo definitivo.

Se acuerda satisfacer al bi-
 seo filarmónico, el semestre de pension

venido en Abril y al propio tiempo con-
cederle autorización para verificar dos
conciertos en los días 9 y 10 del próximo
Julio al objeto de dar á conocer las
melodías de los alumnos que asisten
á las cátedras que sostiene; permitiendo
también que puedan en dichos conciertos
hacer uso de las sillas que sirven para
los bailes de Mascara.

Se lee una petición del Sueno
del Café de este Gran Teatro para que se
le permita poner meriendas debajo las portin-
sas al objeto de expender ó servir refres-
cos á los concurrentes, y la Junta se de-
clara inhabilitada para esta concesión
creyendo ser atribuciones de la Junta
General.

Se acuerda pagar á los Suces-
ores de N. Ramirez y Cia su cuenta de impor-
te 272, por impresos.

Consiguientemente se acuerda pagar
á D. José Vila su cuenta por composituras
de sillones y cortinajes, cuyo importe es de
Pesetas 235.77.

Se aprueban los pagos hechos
hasta esta fecha por gastos obligatorios
de la casa.

El Sr. Presidente da cuenta de
haber ingresado en Caja Ptas 200 por un
carné anual que paga el propietario del
palco bajo proscenio n.º 1 en compensación
del préstamo para encauchar dicho palco
y Ptas 108.50 cobradas de los abonados
al palco proscenio de 2.º piso n.º 28, 29 en

compensación del agua consumida en
dicho palio durante el auto teatral.

Se da cuenta de haberse efec-
tuado los siguientes traslados de acciones:

Carlos platero n.º 2 - D. Pedro X de Chapinca a sus herederos.

Dilán Ruffo 59-1a - José V. Gilbert - D. Guido Garol (ceñón)
" palio 22-2a - D. Celemor Despijol - " Dolagio Despijol (herencia)

Y se levanta la sesión

El Vocal-Secretario

Juan Antonio

El Presidente.

Mano firmada



Señores
Jimena - Preside
Nehils
Nalla
Guri
Nils - Secre

En la ciudad de Barcelona a
catorce de julio de mil ochocientos ochenta y
siete, reunidos los señores al margen avota-
dos componiendo la junta de Gobierno de esta
Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de la
solicitud hecha por una Comisión de señores
navieros para que se les ceda el salón de
descanso, al objeto de dar en él una fun-
ción y obsequiar con un banquete a los
señores Senadores y Diputados por esta Pro-
vincia, en justo reconocimiento de sus esfuer-
zos en defensa de la Navegación, Industria
y Comercio Nacionales; y la junta, en aten-
ción al objeto, acuerda la concesión me-
diante sujetarse al pago consignado en
el Reglamento.

Se acuerdan los pagos si-

-quientes:

Por personal - 2^a quincena mes pasado - Ptas 503.

Agua consumida del 6 Mayo al 6 Junio. - " 57.95

Gastos menores de Junio " 26.25

Por personal - 1^a quincena mes corriente " 495.50.

Se da cuenta de los siguientes
traslados de acciones:

Supl 1^a n.º 45. - D. Julian Hermosel a D. Dolores Bell Matlle.

" 1^a " 46 - El mismo " " Mercedes Bell Matlle.

Se autoriza al Ayuntamiento para
comprar la grana que sea menester para
matar todas las mosqueras para agua y
gas de la casa; y los plumeros necesarios
para quitar el polvo del techo de la platea,
telón de boca y mantepecchos, haciendo este
servicio el personal de la casa

Y se levanta la sesión

El Vocal-secretario

Z rris

El Presidente



Señores
M. Girón - pte
Bello
Gasso
Nebels.
Munro

En la Ciudad de Barcelona a
veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y siete, reunidos los señores que al mar
gen se expresan componiendo la Junta de
Gobierno de esta Ciudad, se lee y aprueba
el acta de la sesión anterior.

Ato seguido da cuenta el Señor
Presidente de haber recibido un oficio de la
Diputación de Contribuciones, por el que se denie
ga la pretensión de la Junta de que deje de
pagar contribución territorial esta Casa
Teatro, avisando que pueda intentarse recurso

9/87.

N.0.350.768



de alzada dentro el término de quince días pa-
ra ante la Dirección General del Ramo.

La Junta, considerando ser de
estricta justicia la solicitud de baja de contri-
bución, acuerda alzarle del fallo dictado por
esta Administración de Rentas, autorizando al
Sr. Presidente para las gestiones que crea
conveniente hacer.



Yo pzo

El Presidente.

Man. Jiron

Y se levanta la sesión

El Vocal Secretario
Juan Montaña

Ures
Jirona pte
Nilio
Velis
Garcia
Mata Sec

En la Ciudad de Barcelona
a catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta
y siete, reunidos los Sres. al margen cuota
dos, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

Acto seguido da cuenta el Sr. Presi-
dente de haberse recibido un oficio del Director
de la Empresa, Sr. Peris, solicitando una pro-
roga de cuatro meses para reparar la cinco
mil pesetas que se le permitió retirar del
depósito garantía del contrato firmado, ofre-
ciendo en el interin, un pagaré firmado por

A. Jaime Jépus:

La Junta, considerando que el pagaré ofrecido reúne todas las condiciones de solvencia por venir firmado por una persona calificada por el Banco de Barcelona, y conociendo como notoriamente solvente y existiendo las demás consideraciones, y que la Junta estima el pagaré, como uno de los valores expresados en la contrata, acuerda conceder la prerogativa que solicita.

Manifiesta el Sr. Presidente, que el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, le había indicado que la Comisión de Lealtad, había dispuesto varias medidas convenientes para el caso de incendio, y que en vista de ello deseaba saber si la Junta del Sico, tenía algún pensamiento formado sobre el particular. contestándole dicho Sr. Presidente, que la Junta estaba siempre atenta al cumplimiento de todas las disposiciones que de antiguo tiene tomadas para el caso: que en su concepto, las condiciones del Sico, proporcionaban toda la seguridad apetecible, pero, que no queriendo la Junta responsabilidades de ninguna clase, esperaba las órdenes de la autoridad para obrar en consecuencia, sin perjuicio de reclamar las indemnizaciones debidas por los perjuicios que pudiesen ocasionarse.

Se da cuenta de la lista de Compañía presentada por la Empresa, y la Junta queda enterada.

Se leen y aprueban los pagos y cobros hechos hasta la fecha.

Se da cuenta de una solicitud

de los herederos de D. Juan Lluïmona para que les sea expedido un duplicado del título del sillón de patio fila 11ª nº 9 que han sufrido extravío, y la Junta acuerda que previos los trámites reglamentarios y el pago de los sumarios que hayan de pascarse, les sea expedido dicho duplicado.

Se da cuenta también de otra solicitud de D. Juan Sala Parri para que se rectifique un anieuto equivocado en el Registro, referente a la propiedad de los sillones nº 10 y 12 de la fila 5ª de patio, que habían pertenecido a D. Gertrudis Coler Morell: y la Junta en vista del documento que estaba archivado y que dio motivo al anieuto, que estaba realmente equivocado por error del que lo estamparía, acordó la rectificación solicitada, y que se hiciera dicha rectificación por medio de un nuevo anieuto.

Se da cuenta de los traspaños de acciones siguientes:

Sillón patio 26-3ª	Esteban Xamellas a	José Riera.	(Reserva)
" " 27-3ª	El mismo	Olivia Xamellas	"
" " 28-3ª	El mismo.	Clotilde Xamellas	"
" " 5-5ª	Damián Xamellas	Enrique Xamellas	"
" " 6-5ª	D. Maria Xamellas	Maria Xamellas	"
" " 5-4ª	José Albarca	José Riera	(Reserva)

Después de lo que se levanta

la sesión.

El Presidente

Man. Lluïmona

El Vocal secretario

Juan Sala Parri



10/89
Votos - Pres.
Núñez
García
Martín

En la ciudad de Barcelona a
veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos
ochenta y siete, reunidos los Votos al man-
güen expresados, convocando la Junta Direc-
tiva de esta Sociedad, bajo la Presidencia de
D. Antonio Núñez, Presidente accidental por
ausencia del Sr. Presidente y ocupaciones
del Sr. Vice Presidente, se lee y aprueba el
acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de
una petición de los Propietarios de la Hame-
ra n.º 6 y abanderados al palio n.º 27, 28 y 29 del
Círculo para que se les permita verificar en
dichas localidades algunas obras que han de
mejorarlas, enumeradas todas en la carta-petición.
Y la Junta acuerda autorizar dichas obras
en calidad de precario y para-mientras, dure
la voluntad de la Junta, debiendo dichos Votos
poder las cosas en el ser y estado que ahora
tienen siempre que así lo acuerde la Junta,
corriendo a su cargo el coste de las obras que
se solicitan, asiendo tambien si la Junta dis-
pone que vuelvan a repararse las cosas tal
como están hoy día.

Se da cuenta a la Junta de que
la Direccion General de Contribuciones ha con-
firmado el fallo de la Administracion de Con-
tribuciones y Rentas de esta Provincia, desega-
tivo de que fuere dado de baja en la contri-
bucion territorial el edificio del Gran Teatro
del Liceo.

La Junta queda enterada
Se da cuenta de los siguientes tras



paros de acciones:

Pablo 2º de 31. D. Miguel Brada i D. Adela Gualinos (Herencia)
 Sillón sup. 2º de 23 El mismo Lea misma.
 " patio 2º " 9 El mismo Lea misma.
 " " 2º " 18 D. Agustín Greixa i D. Alejo Sanjol (Herencia)

Se da cuenta de una comunicación del Jefe de 1ª Inspección del Distrito del Hospital de esta ciudad, notificando que han embargado el sillón de afeitado N.º 47 fila 1ª perteneciente a D. Juan Albina Gaurat y mandando al Jefe judicial de dicho sillón a D. Claudio Nolla.



Go 30

El Presidente.

Asistió don...

Se levanta la sesión
 El Vice-Secretario
 Juan María Pujol

Señores
 Juan - Pres.
 Gualinos
 Pili
 Nolla
 Gaurat
 Mator
 Sr. Secretario Alterno.

En la Ciudad de Barcelona a quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los tres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad y asistiendo a la sesión el Sr. Secretario Alterno de la Sociedad, para ello previamente convocado, después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr.

Extrínsecas de terciariamente
dichas disposiciones y sin querer entrar
en el terreno del Derecho que pueda te-
ner dicha superior Autoridad para de-
tallar se acordó, previo el parecer del Sr.
D. D. D. D. contestar a la citada co-
municación en el sentido que puede verse
en el libro copiado de comunicaciones.

La sesión.

H. Perivente

El Vocal-Secretario
Juan Magallon

Maud Slane
H. D.



Señores
Girón, Pres.
Velás
Pérez
Nalla
Mata Sec.

En la ciudad de Barcelona
a trece de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y siete: reunidos los Ores que al
mañana se expresan comparecieron la
Junta de Gobierno de esta Sociedad se
leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior.

El Sr. Presidente dijo que debía
acordarse si se daría igual número de bailes
de Mañana que en los años anteriores en
atención a que las Sociedades Ramera y San-
tos habían indicado que este año debería
de darse su baile anual acostumbrado en
esta casa y la Junta acordó que se dieran
los cinco bailes de costumbre empezando el
día 14 del próximo Enero y autorizar al
Vocal-Secretario que surtiese para que se
convirtiera con el Presidente de dichas Socie-
dades para allanar las dificultades que
pusieran impedimento al que se diera el men-
cionado baile.

Se acordó en vista de una propo-
sición para rebajar el precio del cartona-
je necesario para dichos bailes que se
propusiera a la casa Ramirez que a un
precio igual sería ella la preferida.

Se acordó nombrar como comisión
auxiliar de dichos bailes a los señores se-
ñores que formaron la comisión el año
próximo pasado.

Se dio cuenta de una petición
de la Empresa de funciones para que
se le permitiera dejar de dar las que

corresponden a la temporada de fuaresma
sin pago de subsección, para darlas con
iguales condiciones después de finidos los
5 meses de temporada brida estipulada
en contrato, fundándose para ello en
que era más útil a los intereses de todos
el que el texto estuviere abierto en la
época de la futura Exposición. La Jun-
ta, en la vista de si entraba en sus fa-
cultades el introducir esta innovación en
el contrato de arriendo, acuerda pasar
el asunto al Sr. D. Pedro Maseras, para
que evite dictamen sobre el mismo.

Se da cuenta de una petición
de la Sociedad Española de Electricidad pa-
ra que se permita a sus operarios el ac-
ceso a los terrenos de la casa al objeto
de inspeccionar y reparar las líneas de
luz y telefonía apegadas en los muros,
y la Junta, en vista de los deterioros que
se ha venido causando en los tejados, en
atención a las peticiones que ofrecen seme-
jantes líneas y los que pueden causar por
poca previsión o por negligencia los ope-
rarios encargados del arreglo de las acris-
mas, y considerando que las tales líneas,
salvo una pequeña excepción se han puen-
to sin permiso de la Junta, acuerda de-
negarse a la citada petición y revisar
los permisos que tiene concedidos para
hacer desaparecer las que no se hallan
en debida regla.

Se da conocimiento a la
Junta de haber sido fallado favorable



mente el pleito que N.º Rosa Pardo sostenía contra la Sociedad, confirmando la audiencia el fallo de primera instancia. La Junta acuerda enterada con satisfacción.

Se da cuenta de otra petición de la Empresa para establecer un servicio telefónico y la Junta acuerda conceder el permiso para la instalación de la línea correspondiente.

Se da cuenta de una petición del Conservatorio Lirico-Oratorio, para que se le permita utilizar el salón de Versano y las sillas de los bancos de música en uno de los días laborables del mes que corresponda al objeto de dar una velada para el reparto de premios a sus alumnos, y la Junta acuerda acceder a dicha petición dejando que el Conservatorio se ponga de acuerdo con la Empresa para fijar el día en que deba darse dicha velada.

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de mandato del Excmo. Sr. Jefe de 1.ª instancia del distrito del Parque de esta ciudad se había expedido por el Sr. Secretario un certificado sobre varios extremos referentes al modo de ser de

la propiedad de las localidades de esta
Casa.

El Sr. Presidente manifiesta que
pasado el plazo fijado en Reglamento
sin haberse presentado reclamación al-
guna, procedía extender a favor de D.
Juan Lebrón, el duplicado de la de-
cisión a que corresponde el sillón de
su propiedad así se acuerda.

Se da cuenta de los traspa-
sos siguientes:

Ausp.	- fila 1ª - 52 -	Juan Barallat	a	Ana Guill - (herencia)
"	" 1ª - 102 -	Mariano Sans	"	Ramon Sans - d
Parto	" 4ª - 15, 16 -	Bernardo Suro	"	Luis Guier - d
Ausp.	" 2ª - 59 -	Ysidro Garsol	"	Juan Guquets (herencia)
Parto	" 4ª - 19 -	José Sans	"	Dolores Martí d
"	" 5ª - 10, 12 -	Blas Piña	"	Juan Sala Garre d

Se aprueban los pagos veri-
ficados hasta la fecha por gastos obliga-
dos de la casa y se da cuenta de haber
ingresado en Caja Ptas 1629'77 por co-
brados de los tres accionistas que plica-
ron contra la Sociedad por costas a que
vinieran condenados faltando solo los tres
condes de Bellver y D. José Jover y Sans
a satisfacer la cuota que respectiva-
mente les corresponde.

Y sin mas asuntos que
tratar se levanta la sesión.

El Presidente
Mano firmada
El

El Vocal-Secretario
Juan Maza



Señores
Jimena - Preside
Velaz
Pérez
García
Marta - Sec

En la ciudad de Barcelona a
diez y seis de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y siete, reunidos los Sres que al
margen se expresan convocando la
Junta de Gobierno de esta Sociedad se
leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior.

El Sr. Presidente manifiesta que el motivo de la convocatoria
era un oficio que había recibido del
Director de la Imprensa Sr. Bernis, su-
plicando a la Junta que por un plazo
de treinta días se le permitiera retirar
300 pesetas del depósito garantía que
tiene constituido, sustituyendo los valores
que han de retirarse con un pagaré
a igual plazo avalado por los Sres D.
Jaime Jépus y D. Eduardo Elias.

La Junta considerando atendi-
ble las razones en que apoya el Sr. Ber-
nis su petición y reconociendo la solvabi-
lidad de las personas que han de ava-
lar el pagaré, pudiendo estimarse cum-
plido el mentado documento como otro de
los valores expresados en la contrata,
acuerda acceder a dicha petición auto-
rizando al Sr. Presidente para llevar a
cabo la operación necesaria.

Se levanta la sesión

Yo Jefe

El Presidente

El Vocal-Secretario

Juan Pastor Pino

Mano firmada



Lores
Jimena - Pto
Nehils
Niles
Gans
Mata - Quel
c

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete reunidos los Ores
que al margen se expresan campaneando
la Junta de Gobierno de esta Ciudad se
leyó y aprobó el acta de la sesión an-
terior.

El Sr. Presidente da cuenta
de haberse recibido el dictamen que se
pidió al Sr. D. Pedro Arce de la Obie-
da para ver si la Junta de Gobierno
tiene atribuciones bastantes para ac-
ceder o denegar la petición hecha por
la Empresa, de la que se dio cuenta en
la Junta del 10.º y como dicho dictamen
dice que solo tiene facultades para
resolver sobre ella la Junta General
de Ores Decisionistas, en vista de que
la Empresa insiste en su petición, la
Junta de Gobierno acuerda convocar a
Junta General Extraordinaria a los Ores
Decisionistas para someterles la expre-
sa petición y al propio tiempo para
tratar del seguro de incendio de la ca-
sa y de la construcción de nuevos si-
llos cuya necesidad se considera
imperiosa.

El Sr. da cuenta de una carta
oficio de las Cárceles Navegantes y baton
ofreciendo abonar cinco mil pesetas
por el baile anual acostumbrado y
que este año tendrá lugar el día



para del proximo febrero. La Junta, en vista de la crisis que se está atravesando, acuerda conceder el baile por el precio ofrecido.

Se da cuenta del traspaso del sillón n.º 6 de la fila 10.ª hecho por D. Mariano Argemir a favor de D. Tomás Vilamara.

Prop.º Se levanta la sesión.

El Vocal Secretario
Juan Matas

El Presidente.

cellan Jimen

